

**ACTA DE SELECCIÓN Nº 1 DE PERSONAL PARA  
LA AFE "CASAVIEJA VERDE"  
Expte.: MIXTO/23/AV/0017**

**Por la Gerencia Provincial del Servicio  
Público de Empleo**

**Por el Ayto. de Casavieja**

**Presidente:**

D. Alfredo Nicolás Martín Martín  
Técnico

**Vocales:**

D<sup>a</sup> Cristina Encinar Sáez  
Secretaria-Interventora

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Quintana Romojaro  
Secretaria del grupo de trabajo  
D. Miguel Palomares Pérez  
Jefe de la Oficina de Empleo de Arenas de San Pedro

Siendo las 11:30 horas del día 09 de febrero de 2024, se reúnen en la Gerencia del ECYL en Avila los señores/as arriba reseñados/as para proceder a la constitución del Grupo de Trabajo, establecido en la Base 10<sup>a</sup>.7 de la Orden EMP/535/2017, de 22 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la financiación del Programa Mixto de Formación y Empleo de Castilla y León, quedando en este acto constituido, e iniciar el proceso de selección para la AFE "Casavieja Verde", conforme a los siguientes:

**ACUERDOS ADOPTADOS**

**1º. Puestos a cubrir:**

<b>2 PUESTOS DE PERSONAL DOCENTE DE ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA 9 meses (a tiempo completo)</b>
<b>10 PARTICIPANTES</b>

**2º. SELECCIÓN A TRAVÉS DE LA GERENCIA DEL ECYL.** El procedimiento para cubrir los puestos señalados, comenzará con la presentación por parte de la entidad beneficiaria de oferta de empleo en solicitud de personas suficientes para cubrir el número de plazas ofertadas en la Oficina de empleo correspondiente. A las personas seleccionadas se les comunicará tal circunstancia, para que puedan presentar, si lo desean, solicitud de participación en dicho proceso selectivo, conforme al modelo que se acompaña como **ANEXO I** y, con entrega de nota informativa de las circunstancias de la plaza a ocupar. La selección se realizará mediante la valoración de los méritos aportados por las personas seleccionadas que presenten solicitud, según baremo que se acompaña como anexo a la presente acta y que se menciona en el apartado 4º. En el caso de los docentes, además, se realizará una prueba de simulación docente.



No se aceptarán, y por lo tanto, resultarán inadmitidas las solicitudes de participación en el proceso selectivo, de aquellas personas que no hayan sido seleccionadas previamente como candidatas, situación ésta que se acreditará con la correspondiente carta remitida por la Oficina de Empleo.

**3º. Perfil.** A continuación se procede a fijar el perfil que se exigirá para cada uno de los puestos:

**3.1 – 1 PUESTO DE PERSONAL DOCENTE DE ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA.**

- **Ocupaciones:** Ingeniero/a Agrónoma o Ingeniero/a de Montes; Ingeniero/a Técnica Agrícola o Forestal; Técnico de Medioambiente.
- **Titulación académica:** las propias de las ocupaciones.
- **Experiencia profesional:** 12 meses de experiencia en la ocupación.
- **Competencia docente:** Deberán reunir la competencia docente conforme señala el artículo 13 del RD 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- **Ámbito del sondeo:** Provincia de Ávila.
- **Candidatos/as:** La Oficina de Empleo enviará **10 personas** que cumplan los requisitos, dando preferencia a los que tengan marcada la opción de Experto de ET/CO/TE, Plan FIP en esas ocupaciones y por ese orden.

**3.2 – 1 PUESTO DE PERSONAL DOCENTE DE ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA.**

- **Ocupaciones:** Jardinero- oficial jardinería (nivel técnico), capataz agrícola o forestal.
- **Titulación académica:** Ingeniería Técnica Agrícola o Forestal, Técnico/a Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos, Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y 3 de la Familia Profesional de Agraria y del área Profesional de Jardinería. El no tener estas titulaciones no sería excluyente.
- **Experiencia profesional:** 12 o 36 meses de experiencia según se esté en posesión de titulación académica de las ocupaciones.
- **Competencia docente:** Deberán reunir la competencia docente conforme señala el artículo 13 del RD 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- **Ámbito del sondeo:** Provincia de Ávila.
- **Candidatos/as:** La Oficina de Empleo enviará **10 personas** que cumplan los requisitos, dando preferencia a los que tengan marcada la opción de Experto de ET/CO/TE, Plan FIP en esas ocupaciones y en ese orden.

Si realizados los sondeos pertinentes, no resultasen suficientes en número para cubrir las plazas ofertadas, se procederá a **promover nuevos sondeos** hasta conseguir un número suficiente. Para promover nuevos sondeos, bastará con que la entidad beneficiaria realice una comunicación en este sentido a la Oficina de Empleo, sin necesidad de una nueva reunión del grupo de trabajo, en la que se podrá ajustar el perfil del personal docente que permita obtener el número de personas deseado, previa comunicación al Grupo de Trabajo de los términos de la variación del perfil de los docentes, si la hubiere.

**3.3 – 10 PUESTOS DE PARTICIPANTES**

**a) El sondeo** se llevará a cabo en la Oficina de Empleo de Arenas de San Pedro, preferentemente en el ámbito de la localidad del proyecto(Casavieja), citándose a las personas inscritas como desempleadas en general, excepto Titulados/as Superiores y Diplomados/as Universitarios, Técnicos/as de Grado



Medio y Superior coincidentes con la especialidad del proyecto (rama agraria/jardinería), sin necesidad de estudios, inscritos en las siguientes ocupaciones:

- Peón agrícola
- Jardinero ( nivel profesional de auxiliares y aprendices)
- Peón de jardinería

**b) Personas seleccionadas.** La Oficina de Empleo citará a **4 personas** por puesto a cubrir. Para realizar el sondeo la Oficina de Empleo seguirá en primer lugar las Instrucciones vigentes del ECYL sobre selección de participantes en Programas Mixtos de Formación y Empleo. De no llegarse a completar un número suficiente se seguirá el orden de criterios siguiente:

1º Demandantes que tengan simultáneamente clave 370 y ocupaciones solicitadas.

2º Demandantes que solo tengan la clave 370.

3º Demandantes que solo tengan las ocupaciones.

4º De no salir personas suficientes se sondearán aquellas que sólo cumplan los requisitos generales.

**c) Si realizados los sondeos pertinentes, no resultasen suficientes** en número para cubrir las plazas ofertadas, o bien, para la confección de la lista de reservas, se procederá a promover nuevos sondeos hasta conseguir un número suficiente de personas. Para promover nuevos sondeos, bastará con que la entidad beneficiaria realice una comunicación en este sentido a la Oficina de Empleo con la antelación suficiente, sin necesidad de una nueva reunión del grupo de trabajo.

**d) Iniciada la acción,** siempre que fuere posible por estar vigente la oferta de empleo, se actuará de la forma prevista en el párrafo anterior, cuando sea necesario cubrir la baja de un participante, una vez iniciada la acción.

**e) Se EXCLUIRÁ** a las personas que hayan participado y finalizado otra acción en alternancia de formación y empleo, en una Escuela Taller, Casa de Oficios o Taller de Empleo, Programa Mixto, o en cualquier otro programa que combine empleo y formación EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS ANTERIORES al INICIO DE LA ACCIÓN o, que estén realizando cursos FOD u OFI u otras líneas, que los hayan realizado en la misma especialidad objeto del programa mixto subvencionado.

**f) Las personas seleccionadas deberán reunir los requisitos** que se exigen para formalizar el contrato de Formación en Alternancia, y conocimiento del idioma castellano para poder participar en el proceso selectivo. (Podrá realizarse una prueba para su comprobación)

**g) Perteneceán, preferentemente a alguno de los colectivos prioritarios** establecidos en la convocatoria efectuada por Resolución de 21 de julio de 2023, del Presidente del ECYL, es decir, Jóvenes menores de 35 años, preferentemente sin cualificación, mayores de 45 años, especialmente si carecen de prestaciones y tienen cargas familiares y personas desempleadas de larga duración, entendiéndose por tales aquéllas que lleven inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, en el Servicio Público de Empleo, al menos 360 días en el periodo de los 18 meses inmediatamente anteriores a la fecha de inicio de la contratación, o que lleven inscritas al menos, 180 días en el periodo de los 9 meses inmediatamente anteriores a la fecha de inicio de la contratación, si se trata de personas que estén inscritas como trabajadoras agrarias en el Servicio Público de Empleo durante esos 180 días.

**4º. BAREMO Y EVALUACIÓN.** El procedimiento que se seguirá en la **evaluación** de las personas será:

#### **4.1-Personal docente:**

Valoración del currículum vitae-solicitud conforme al Baremo que se acompaña como **ANEXO II**, y una prueba práctica de simulación didáctica a determinar por la entidad beneficiaria (escala 0-4 puntos), obteniendo 1 punto adicional para aquellos solicitantes que acrediten estar en desempleo.



No se valorarán aquellos méritos o situaciones no acreditadas documentalmente.

#### **4.2- Participantes:**

Las personas preseleccionadas a través de la oferta como participantes y que hayan presentado su solicitud, se les aplicará el baremo que se acompaña como **ANEXO III**, para de esta forma obtener el listado de personas admitidas y reservas, según el resultado de la puntuación obtenida en aplicación del baremo, en orden decreciente.

En el supuesto de haber coincidencia en la puntuación total obtenida por los participantes-solicitantes, primaría la mayor puntuación conseguida en los apartados del baremo según el orden establecido de los mismos. De persistir la igualdad en todos y cada uno de los aspectos valorados, tendrían preferencia en función de la antigüedad de la fecha de inscripción en la demanda de empleo.

Sin más asuntos que tratar, leído y hallado conforme se levanta la sesión.

**LA SECRETARIA DEL GRUPO DE TRABAJO**



**Fdo.: M<sup>ra</sup>. Del Carmen Quintana Romojaro**

**Vº Bº EL PRESIDENTE DEL GRUPO  
DE TRABAJO**



**Fdo.: Alfredo Nicolás Martín Martín.**



**ANEXO I. MODELOS DE SOLICITUD, Y NOTAS INFORMATIVAS.**  
**FORMULARIO-SOLICITUD PARTICIPANTE**

**PARTICIPANTE PROGRAMA MIXTO "CASAVIEJA VERDE"** (Marcar con "x" el recuadro correspondiente)

No se valorarán las situaciones no acreditadas. Y no se aceptarán, y por lo tanto, resultarán **INADMITIDAS** las solicitudes de participación en el proceso selectivo, de aquellas personas que no hayan sido seleccionadas previamente, situación ésta que se acreditará con la correspondiente carta remitida por la Oficina de Empleo.

<b>SOLICITANTE: Datos personales</b>		<b>SEXO:</b> <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Nombre y Apellidos: _____		Dirección: C/ _____
NIF: _____ Teléfono: _____		Localidad: _____
<b>RESPONSABILIDADES FAMILIARES</b> (cumplimentar nombre, apellidos y NIF de todos los componentes)	<b>Trabaja o cobra pensión</b>	<b>Documentación justificativa en fotocopia compulsada</b>
- Cónyuge: _____ N.I.F. _____	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	- Libro de familia
- Hijos/as menores de 26 años, o mayores incapacitados o menores acogidos: _____ N.I.F. _____	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	- Certificado de convivencia o empadronamiento colectivo del Ayuntamiento
_____	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
_____	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
<b>NIVEL ACADÉMICO/ESTUDIOS REALIZADOS:</b>		<b>Documentación justificativa en fotocopia compulsada</b>
_____		- (No se requiere)
<b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD/MINUSVALIA</b>		<b>Documentación justificativa en fotocopia compulsada</b>
Con informe favorable del Centro de Atención a Minusválidos (Centro Base), que permita realizar trabajos propios de la especialidad (Certificado de aptitud).	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	- Resolución de reconocimiento de minusvalía - Certificado de aptitud del Centro Base
<b>INMIGRANTES</b>		<b>Documentación justificativa en fotocopia compulsada</b>
Con permiso de trabajo	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	- Permiso de trabajo
<b>OTRA FORMACIÓN</b>		
a) ¿Ha participado y finalizado otra acción en alternancia de formación y empleo EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS ANTERIORES AL 01/04/2024.	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
b) ¿Está participando en otra acción de formación profesional para el empleo financiada por los Servicios Públicos de Empleo?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
c) ¿Ha completado certificado de profesionalidad de la misma especialidad?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

**DECLARO** que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud, manifestando que quedo enterado/a de la obligación de comunicar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, cualquier variación que de los mismos pudiera producirse en lo sucesivo.

**CONSIENTO** que el Servicio Público de Empleo, acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos consignados en la solicitud.

En caso de **NO CONSENTIR**, marque la casilla y aporte la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos comunicados en la nota informativa anexa a la presente solicitud. **PROTECCIÓN DE DATOS** Los datos de carácter personal facilitados en este formulario y sus anexos serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad exclusivamente de gestionar la subvención solicitada. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público aplicable al responsable. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que se puede consultar en la dirección <http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

**Fecha y firma**



**SOLICITUD CURRICULUM  
VITAE**

**PUESTO SOLICITADO: (nº oferta.....)**

**PERSONAL DOCENTE DE ACTIVIDADES  
AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y  
CENTROS DE JARDINERÍA**

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

**“CASAVIEJA VERDE”**

<b>Formación Reglada:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Formación Complementaria:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Experiencia Profesional:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Experiencia Docente :</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Otros méritos:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>TOTAL</b>	<input type="checkbox"/>

**A. DATOS PERSONALES**

<b>Apellidos y Nombre</b> _____		
<b>D.N.I.</b> _____	<b>Fecha de nacimiento</b> _____	
<b>Domicilio</b> _____		
<b>C.P.</b> _____	<b>Población</b> _____	<b>Provincia</b> _____
<b>Tif</b> _____	<b>Email:</b> _____	



## B. FORMACIÓN

### B.1. FORMACIÓN REGLADA

Título	Fechas		Centro Docente
	Inicio	Terminación	

### B.2. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Cursillos, masters, títulos propios, jornadas, seminarios...)

Denominación de la acción formativa	Duración (Horas)	Fecha de finalización	Centro, Institución, Organismo



### C). EXPERIENCIA PROFESIONAL

Puesto	Función principal	Empresa, Institución, Organismo	Fechas	
			Inicio	Termina.

### D). EXPERIENCIA DOCENTE

Puesto	Función principal	Empresa, Institución, Organismo	Fechas	
			Inicio	Termina.

### E). OTROS MÉRITOS (Actividades y experiencias)






## F). SITUACIÓN LABORAL.

Desempleado/a	<input type="checkbox"/>			
Trabajando	<input type="checkbox"/>	Por cuenta propia	<input type="checkbox"/>	Actividad _____
				Empresa/Organismo _____
	<input type="checkbox"/>	Por cuenta ajena	<input type="checkbox"/>	Tipo de contrato _____

## G). CARNET DE CONDUCIR:

Si  No  Clase:

Es necesario, para su valoración, la acreditación documental de los méritos alegados  
Declaro que los datos e información facilitados son ciertos.

Fecha y firma

Fdo.: \_\_\_\_\_

No se aceptarán, y por lo tanto, resultarán **INADMITIDAS** las solicitudes de participación en el proceso selectivo, de quienes no hayan sido seleccionados/as previamente, situación ésta que se acreditará con la correspondiente carta remitida por la Oficina de Empleo.



**NOTA INFORMATIVA**  
**PROGRAMA MIXTO “CASAVIEJA VERDE”**  
**PUESTO: PARTICIPANTE**

Próximamente se va a iniciar una Acción de Formación y Empleo promovida por el Ayuntamiento de Casavieja, financiada por la Junta de Castilla y León a través del Servicio Público de Empleo. Su objetivo es recibir enseñanzas que completen la formación de personas desempleadas, alternando la formación con un trabajo efectivo.

El proyecto contempla: **Realización del Certificado de Profesionalidad: ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA (Nivel 1).**

- **Titulación exigida:** No se exige titulación
- **Participantes: 10**
- **Duración: 9 meses**
- **Modalidad contrato:** Formación en Alternancia, donde el 50% de la jornada será de trabajo efectivo, siendo el otro 50% de la jornada de formación teórico-práctica.
- **Retribución aproximada:** 1260 €/mes incluida parte proporcional de paga extraordinaria, en proporción al trabajo realizado.

Tramitada la oferta en la Oficina de Empleo de Arenas de San Pedro, nos ponemos en contacto con V.D. para que, en el caso de ser de su interés, pueda participar en el proceso de selección correspondiente. Para ello, deberá presentar relleno el **FORMULARIO-SOLICITUD** adjunto, aportando **la siguiente documentación:**

- Acreditación de **RESPONSABILIDADES FAMILIARES:**
  - Libro de familia.
  - Certificado de convivencia o empadronamiento colectivo del Ayuntamiento
- Acreditación de la **IDENTIDAD:**
  - Copia de DNI, Tarjeta de identificación extranjero o pasaporte
- Para personas con declaración de **DISCAPACIDAD:**
  - Resolución de discapacidad
  - Certificado de APTITUD, expedido por el Centro Base.
- Resto de datos objeto de baremación se comprobarán por los sistemas informáticos, **siempre que conste consentimiento del interesado/a.**

**El PLAZO** de presentación del formulario-solicitud **FINALIZA EL** \_\_\_\_\_ y lo podrá hacer en cualquier Administración que cuente con Registro, el propio Ayuntamiento de Casavieja, o en la Gerencia Provincial del Ecyl de Ávila (C/ Segovia, 25).

Quedarán excluidas aquellas personas que hayan participado y finalizado en otros proyectos de Programa Mixto, Escuelas Taller, Casas de oficio o Talleres de empleo **en los tres años anteriores a la fecha de inicio de la acción (01/04/2024)**, o, que estén realizando cursos FOD, OFI u otras líneas, o que hayan completado y posean un certificado de la misma especialidad.

Para más información, se podrá dirigir a la Gerencia Provincial del ECYL de Ávila, a través del Telf. 920 35 59 01 – ext. 810780 y ext. 810769.

UN SALUDO



**NOTA INFORMATIVA**  
**PROGRAMA MIXTO “CASAVIEJA VERDE”**  
**PUESTO: PERSONAL DOCENTE DE ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS,  
JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA.**

Próximamente se va a iniciar una Acción de Formación y Empleo promovida por el Ayuntamiento de Casavieja y subvencionada por la Junta de Castilla y León a través del Servicio Público de Empleo. Su objetivo es impartir las enseñanzas que completen la formación de personas desempleadas, alternando la formación con un trabajo efectivo en el Certificado de Profesionalidad **ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA**.

Para llevar a cabo su cometido, la Acción de Formación y Empleo, constará de un equipo integrado por 2 puestos de personal docente y **10 participantes**. El contrato a realizar será a **TIEMPO COMPLETO**, y por la duración del proyecto, **9 meses**.

Tramitada la oferta en la Gerencia del ECYL de Ávila para cubrir el puesto de **PERSONAL DOCENTE DE ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA**, ha resultado V.D. preseleccionado como persona que podría cumplir el perfil requerido.

De ser de su interés, deberá presentar el **CURRICULUM-SOLICITUD** que se adjunta en el registro del Ayuntamiento de Casavieja (Avda. de Castilla y León, 8), teniendo de **PLAZO hasta el día**

El currículum-solicitud deberá ir **ACOMPAÑADO DE LAS COPIAS COMPULSADAS DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS MÉRITOS** alegados, como titulación académica, cursos realizados, contratos de trabajo y vida laboral (ambos son necesarios), certificado de la Oficina de Empleo sobre su situación de desempleo, si es el caso, etc. (los méritos no acreditados no serán valorables). La compulsión de los documentos se podrá hacer en el Ayuntamiento de Casavieja, acompañando original y copia de los documentos.

Además, deberá realizar una **PRUEBA DE SIMULACIÓN DOCENTE**, sobre un tema propuesto por la Comisión de Selección. Dicha prueba tendrá lugar el día y la hora fijada por el Ayuntamiento de Casavieja, Entidad Promotora.

**OBSERVACIÓN IMPORTANTE:** los requisitos que se exigen a los candidatos/as son:

**1º Experiencia Profesional** de 12 o 36 meses según acreditación de las titulaciones académicas pedidas (en caso de no salir personas que cumplan los dos requisitos, la experiencia docente podría considerarse equivalente a la experiencia profesional)

**2º Competencia Docente**, que se puede cumplir a través de las siguientes vías, reguladas en el artículo 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad:

- Curso o Certificado de Profesionalidad de Formador/a Ocupacional o de Docencia de la Formación para el Empleo.
- Titulación en Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología o Magisterio
- Certificado de Aptitud Pedagógica o Máster equivalente
- Experiencia Docente de 600 horas

Para más información, se podrá dirigir a la Sección de Programa Mixto de la Gerencia Provincial (Telf. 920 35 59 01 ext. 810780 o ext. 810769).

Un Saludo.



**ANEXO II**  
**BAREMO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE**

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN Y N° EXPEDIENTE	
ENTIDAD BENEFICIARIA	
NOMBRE DEL CANDIDATO/A	
D.N.I DEL CANDIDATO/A	
SITUACIÓN LABORAL : DESEMPLEADO-A/ MEJORA DE EMPLEO	

**PERFIL DEL DOCENTE ESTABLECIDO POR EL GRUPO DE TRABAJO (según condiciones de la acción y certificado de profesionalidad de referencia)**

ESPECIALIDAD / MÓDULO FORMATIVO	
TIPO JORNADA	
TITULACIÓN REQUERIDA	
ACREDITACIÓN COMPETENCIA DOCENTE	
EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA	

**VALORACIÓN CURRÍCULUM Y SIMULACIÓN DOCENTE DE LOS CANDIDATOS/AS QUE CUMPLAN EL PERFIL DEL APARTADO ANTERIOR. MÁX.10 PTOS**

FORMACIÓN ADICIONAL A LA REQUERIDA EN EL PERFIL (máximo 2 puntos)	Títulos oficiales relacionados con el puesto: grado, licenciatura, diplomatura, TGM y TGS, máster, doctorado, postgrado, o similar de más de 600 horas		1 punto	
	Cursos relacionados con el puesto realizados en los últimos 10 años	15 a 29 horas	0,05 puntos por curso	
		30 a 99 horas	0,10 puntos por curso	
		100 a 199 horas	0,20 puntos por curso	
		200 ó más horas	0,40 puntos por curso	
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA REQUERIDA EN EL PERFIL (máximo 4 puntos)	Experiencia profesional en la ocupación (máximo 2 puntos)			
	Experiencia docente relacionada con la obra o servicio a desarrollar en la acción (máximo 1,5 puntos)		0,20 puntos por año trabajado	
	Experiencia docente en acciones de formación y/o empleo (máximo 0,5 puntos)			
SIMULACIÓN DOCENTE (15 minutos) : programación didáctica de un módulo (teoría y trabajo) del itinerario formativo de la acción de formación y empleo (máximo 4 puntos)	Presentación de los objetivos del módulo		máximo 1 punto por apartado	
	Claridad expositiva			
	Utilización de medios didácticos y estrategias de aprendizaje			
	Distribución del tiempo, espacio, instalaciones, equipamiento y herramientas necesarias.			
<p>La Base 10ª 7b) Orden EMP/535/2017 reguladora del Programa Mixto de Formación y Empleo en Castilla y León, establece que: "se considerarán preferentes aquellas personas que en igualdad de condiciones de cumplimiento del perfil requerido, se encuentren en situación de DESEMPLEO". SI EL CANDIDATO/A ESTÁ EN DESEMPLEO AÑADIR 1 PUNTO A LA VALORACIÓN TOTAL</p>				
			TOTAL	

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

LUGAR Y FECHA:





